MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

Administración Prof. Sergio Morán Cáceres
Transparencia Equivale a Honestidad
San Pedro-Paraguay
Email: municipalidadyrybucua16@hotmail.com
Dirección: Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay – Tel: 021 3266226

INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 1/2022 CONSTRUCCION DE TINGLADO MULTIUSO TERCERA ETAPA ID N° 406.466

- En fecha **26 de abril del año 2022**, siendo las **doce horas** se reúne el Comité de Evaluación, integrado por, **Ing. Agron. Luis Enrique Orrego Santacruz, Fernando Sotelo Moran, Virgilio García López**, este cuerpo colegiado como parte de su cometido, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a CD **N° 1/2022**, denominado **"CONSTRUCCION DE TINGLADO MULTIUSO TERCERA ETAPA" con ID 406.467,** de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

1. Antecedentes:

Se han cursado invitación a los siguientes oferentes como consta en los registros del SICP:

Nombre	Ruc
Feliciano Rojas Barrios	2802544-0
Fredys Fernando Aguiar Central	5217111-6
Gustavo Adolfo Velázquez	4914164-3
Mártir Fernández Villalba	4691756-0
Ricardo Estigarribia	5864936-6

2.- APERTURA DE OFERTAS.

La apertura de ofertas fue originalmente prevista para el día **26 de abril de 2022 a las 09:00 horas**. Es así como en la dirección y en la fecha y hora indicadas en el SICP, se procedió a la apertura de sobres de la oferta presentada en el llamado a **Contratación Directa 1/2022** para la **"CONSTRUCCION DE TINGLADO MULTIUSO – TERCERA ETAPA";** verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas fueron:

1. Fredys Fernando Aguiar Godoy con RUC N° 5217111-6
2. Gustavo Adolfo Velázquez Martínez con RUC N° 4914164-3

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * Comité de Evaluación *

Fernando Sotelo M.

Virgilio García López

3. Feliciano Rojas Barrios con RUC N° 2802544-0

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según acta de apertura de Fecha 12/04/2022 de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolucion de la DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el pliego de bases y condiciones:

3.- EVALUACIÓN DE OFERTA/S

En cumplimiento de lo establecido en el Dcto. 2992/2019, **Art. 63 Inc. "1"**, se procede a la evaluación de la documentación de carácter sustancial:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación /Documentación	**Oferente "1" Fredys Fernando Aguiar Godoy**	**Oferente "2" Gustavo Adolfo Velázquez Martínez**	**Oferente "3" Feliciano Rojas Barrios**
Formulario de Oferta	Cumple	cumple	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	No cumple	cumple	No cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No cumple	no cumple	No cumple
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	No cumple	No cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple	cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	No cumple	cumple	No Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios **(**)**	No aplica	No aplica	No aplica

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA Comité de Evaluación

Virgilio García Lopez

Fernando Sotelo Moran

Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta		Cumple	Cumple
Documentos legales - I. Oferentes Individuales. Personas Físicas		**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica	No a aplica

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40 Ley N° 2051/2003) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

Criterios de calificación legal	**Oferente "1" Fredys Fernando Aguiar**	**Oferente "2" Gustavo Adolfo Velázquez**	**Oferente "3" Feliciano Rojas Barrios**
El oferente acreditó no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Cumple	cumple	cumple
El oferente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis: El oferente proporcionó en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y	Cumple		

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA Comité de Evaluación

Luis Enrique [illegible]

Fernando Sotelo Moran

limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, y no se encontró registro.		cumple	cumple
No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	No registra datos	No registra datos	No registra datos

4.- Corrección de errores aritméticos

Art. 62, "errores u omisiones en el precio de la oferta – Correcciones Aritméticas: .
Las ofertas de las firmas oferentes no presentan errores aritméticos.

5.-Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

MARGEN DE PREFERENCIA - NACIONAL			
Oferente	**Precio ofertado**	**Margen-40%**	**Márgen+Precio**
OFERENTE 1 "FREDYS FERNANDO AGUIAR GODOY"	162.994.144	0	162.994.144
OFERENTE 2 GUSTAVO ADOLFO VELAZQUEZ	163.636.481	0	163.636.481
Oferente "Gustavo Adolfo Velazquez"	163.715.130	0	163.715.130

6. Margen de Preferencia local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha

Luis Enrique Arrega Santacruz
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA
Comité de Evaluación

Fernando Sotelo Mora

comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

MARGEN DE PREFERENCIA - LOCAL			
Oferente	Precio ofertado	Margen-10%	Márgen+Precio
OFERENTE 1 "FREDYS FERNANDO AGUIAR GODOY"	162.994.144	0	162.994.144
OFERENTE 2 GUSTAVO ADOLFO VELAZQUEZ	163.636.481	0	163.636.481
Oferente "Gustavo Adolfo Velazquez"	163.715.130	0	163.715.130

No se aplica margen de preferencia local considerando que ambos oferentes son del territorio departamental de la convocante.

7. Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. **En obras públicas**: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial ***sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial*** establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * Comité de Evaluación *

Fernando Sotelo Moran

Virgilio Garcia Lopez

Luiz Enrique Ortego Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

Administración Prof. Sergio Morán Cáceres
Transparencia Equivale a Honestidad
San Pedro-Paraguay
Email: municipalidadyrybucua16@hotmail.com
Dirección: Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay – Tel: 021 3266226

ANALISIS DE PRECIOS - oferente "Fredys -fernando Aguiar"	Precio referencial	Precio ofertado	Variación
Cartel de obra	1.508.630	1.500.000	-0,6%
Techo de chapa trapezoidal N°28 sobre estructura metalica	116.776.800	116.776.800	0,0%
Revoque exterior con hidrofugo. (pilares y encadenados)	17.470.844	17.470.844	0,0%
pintura de pilares y encadenados	12.342.230	11.890.000	-3,7%
Acometida segun reglamento ANDE	2.099.333	2.000.000	-4,7%
Tablrero seccional para luces HPY-T De 400 W.	3.515.500	3.500.000	-0,4%
Instalacion y red con artefactos HPY-T De 400 W-	9.075.240	9.068.500	-0,1%
Limpieza final	847.933	788.000	-7,1%
TOTALES	**163.636.511**	**162.994.144**	**-0,4%**

ANALISIS DE PRECIOS - oferente "Gustavo Adolfo Velazquez"	Precio referencial	Precio ofertado	Variación
Cartel de obra	1.508.630	1.508.600	0,0%
Techo de chapa trapezoidal N°28 sobre estructura metalica	116.776.800	116.776.800	0,0%
Revoque exterior con hidrofugo. (pilares y encadenados)	17.470.844	17.470.844	0,0%
pintura de pilares y encadenados	12.342.230	12.342.230	0,0%
Acometida segun reglamento ANDE	2.099.333	2.099.333	0,0%
Tablrero seccional para luces HPY-T De 400 W.	3.515.500	3.515.500	0,0%
Instalacion y red con artefactos HPY-T De 400 W-	9.075.240	9.075.241	0,0%
Limpieza final	847.933	847.933	0,0%
TOTALES	**163.636.511**	**163.636.481**	**0,0%**

ANALISIS DE PRECIOS - oferente "FELICIANO ROJAS BARRIOS"	Precio referencial	Precio ofertado	Variación
Cartel de obra	1.508.630	1.508.630	0,0%
Techo de chapa trapezoidal N°28 sobre estructura metalica	116.776.800	116.776.800	0,0%
Revoque exterior con hidrofugo. (pilares y encadenados)	17.470.844	17.505.200	0,2%
pintura de pilares y encadenados	12.342.230	12.382.000	0,3%
Acometida segun reglamento ANDE	2.099.333	2.100.000	0,0%
Tablrero seccional para luces HPY-T De 400 W.	3.515.500	3.515.500	0,0%
Instalacion y red con artefactos HPY-T De 400 W-	9.075.240	9.079.000	0,0%
Limpieza final	847.933	848.000	0,0%
TOTALES	**163.636.511**	**163.715.130**	**0,0%**

Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda, conforme a lo indicado en el Dcto. 2992/2019, **Art. 63 Inc. "2"**

Oferente "1" Fredys Fernando Aguiar	**162.994.144**
Oferente "2" Gustavo Adolfo Velázquez	**163.636.481**
Oferente "3" Feliciano Rojas Barrios	**163.715.130**

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA Comité de Evaluación

Luiz Enrique Orrego Santacruz

Fernando Sotelo Mora

Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA – FREDYS FERNANDO AGUIAR

Documentaciones	Resultado
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente: ejercicios fiscales cerrados. 2018, 2019 y 2020.	Cumple
Coeficiente de Solvencia: ejercicios fiscales cerrados 2018, 2019 y 2020.	Cumple
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales 20%	Cumple

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Balance General de los años 2018,2019,2020	CUMPLE

Luz Enrique Orrego Santacruz
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA
Comité de Evaluación

Fernando Sotelo Moran

Horacio Garcia Lopez

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

Administración Prof. Sergio Morán Cáceres
Transparencia Equivale a Honestidad
San Pedro-Paraguay
Email: municipalidadyrybucua16@hotmail.com
Dirección: Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay – Tel: 021 3266226

CONCEPTO	AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		RESULTADO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	523.674.609		675.559.814		686.800.099		
	2.024.221	258,70	8.722.384	77,45	719.088	955,10	430,42
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	2.024.221		8.722.384		719.088		
	523.674.609	0,00	675.559.814	0,01	686.800.099	0,00	0,01

Experiencia general en obras

Requisitos	Documentación	Resultado
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *20 %. Del monto de la oferta.* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**	Cumple

Experiencia específica en obras

• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[5]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Completar los **Formulario N° 4**	Cumple

Luis Enrique Orrego Santacruz
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA
Comité de Evaluación

Fernando Sotelo Morau

• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2017, 2018, 2019, 2020,2021. en las siguientes actividades clave: Construcción tinglados. • copias de los siguientes contratos como mínimo: contratos de obras de Construcción o reparación de tinglados. Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva. La sumatoria de los contratos presentados se reúnen los requisitos de experiencia especifico requerido, deberá ser como mínimo por el 20% de la oferta presentada.	Completar los Formulario N° 2 y 5	

En relación a la experiencia específica se estableció como mínimo la presentación de 1 (un) contratos de obras de construcción de mantenimiento o reparación con sus correspondientes actas de recepción final en el periodo 2018,2019, 2020.2021 en adelante. La empresa A cumple con la cantidad de contratos solicitados en el periodo establecido, los mismos corresponden al tipo de experiencia requerida y la sumatoria de los mismos supera el 20% (veinte) de la oferta presentada.

Capacidad en materia de personal

Calificación de la capacidad en materia de personal del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación Requerida	**Resultado Fredys Fernando Aguiar**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un encargado de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Completar el formulario N° 6	Cumple

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA Comité de Evaluación

Luiz Enrique Orrego Santacruz

Virgilio García López

Fernando Sotelo Moran

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	cumple
3 Documento que demuestre la relación con la firma oferente del Jefe o Superintendente de Obras	cumple

Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación Requerida	Resultado Fredys Fernando Aguiar
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - *mazo* *-pico* - *andamio* - *otros equipos necesarios para la ejecución de la obra.* Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**	cumple

La firma cumple con la capacidad en materia de equipos.

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán	Cumple

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * Comité de Evaluación *

Luis Enrique Orrego

Fernando Sotelo Moran

destinados.	
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

Se procede a verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.	

El comité procede a aclarar que no se han formulado consultas a los oferentes participantes en este proceso

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la ***CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA,*** esta Unidad recomienda adjudicar la, Contratación Directa N° 01/2022 " CONSTRUCCION DE TINGLADO MULTIUSO – TERCERA ETAPA " - ID Nº 406466, a la siguiente empresa:

EMPRESA: OFERENTE RUC 5.217.111-6
ADJUDICACIÓN: CONSTRUCCION DE TINGLADO MULTIUSO – TERCERA ETAPA
MONTO: Gs. 162.994.144
(Guaraníes ciento sesenta y dos millones novecientos noventa y cuatro mil ciento cuarenta y cuatro) – IVA incluido.

Que la firma cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.
Que la presente recomendación queda sujeto bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, que no ha reunido la cantidad de tres oferentes para dar continuidad al proceso que de acuerdo al art. 34 de la Ley 2051/03 dispone: inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y únicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de lenes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el ero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la

Luis Enrique Orrego Santacruz

contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Atentamente.

Luiz Enrique Orrego Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA
Comité de Evaluación

Virgilio García Lopez

Fernando Sotelo Moran